CONTRATO N° 02/2019

Entre la Municipalidad de Sargento José Félix López, domiciliada en Barrio San Clemente María, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, señora MARIA LAUDE MOREL PEREIRA, con Cédula de Identidad N° 2.153.573, acompañado por el Secretario General Lic. DAVID ESTEBAN MOREL, con Cedula de Identidad N° 5.262.930 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma MMD CONSTRUCTORA, con RUC: 4.034.771-0 domiciliada en la ciudad de Luque, Sportivo Luqueño esq. Bertoni, República del Paraguay, representada para este acto por el Propietario de la firma, señor MARCOS MANUEL DUARTE, con Cédula de Identidad N° 4.034.771, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**Contrato de Construcción de Comedor tipo MEC en la Esc. Bas. N°1800 Gral. Bernardino Caballero,**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Construcción de Comedor tipo MEC en la Esc. Bas. N°1800 Gral. Bernardino Caballero.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) [(agregar aquí cualquier otro/s documento(s)].

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 366.185.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N°02/2019, convocado por la Municipalidad *Sgto. José Félix López.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 48/2019.

Municipalidad Sgto. José Félix López · Intendencia

María Laude Morel Pereira
Intendente Municipal

Municipalidad Sgto. José Félix López · Secretaría General

Marcos Manuel Duarte A.
RUC: 4034771-0
Tel/Fax: 021 634446
Cel.: 0985 322716
Dirección: Sportivo Luqueño esq. Moisés Bertoni
MMD CONSTRUCTORA

Scanned by CamScanner

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems del llamado Construcción de Comedor Escuela Básica N° 1.800 Bernardino Caballero con ID: 366185

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-013	Limpieza y Preparación del terreno	Metros cuadrados	93,38	4.750	443.555
2	72131601-013	Replanteo	Metros cuadrados	93,38	2.850	266.133
3	72131601-013	Excavación y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	10,73	400.000	4.292.000
4	72131601-998	Zapatas de HøAø	Metros cúbicos	0,65	1.800.000	1.170.000
5	72131601-998	Pilares de HøAø	Metros cúbicos	0,85	1.800.000	1.530.000
6	72131601-998	Viga cumbrera, galería y dado de HøAø	Metros cúbicos	1,21	1.800.000	2.178.000
7	72131601-998	Encadenados de HøAø Inferior y Superior	Metros cúbicos	3,06	1.800.000	5.508.000
8	72131601-998	Muro de Nivelación 0,30 cm	Metros cuadrados	20,78	160.000	3.324.800
9	72131601-003	Relleno y Apisonado de interiores	Metros cúbicos	23,44	122.075	2.861.438
10	72131601-006	Aislacion Asfaltiva de Paredes	Metros cuadrados	7,63	45.332	345.883
11	72131601-005	Muros de elevación :De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	46,04	90.000	4.143.600
12	72131601-005	Muros de elevación De 0,15 visto a una cara	Metros cuadrados	97,23	115.000	11.181.450
13	72131601-998	Envarillado bajo berturs 2 8 por hilada (2 hiladas)	Metros lineal	22	22.000	484.000
14	72131601-015	Pilares de 0,45 x 0,45 vistro para corredor ladrillos comunes prensados	Metros lineal	8,64	135.000	1.166.400
15	72131601-007	Tejas con tejuelones prensadas a maquina y tirantes	Metros cuadrados	121	280.000	33.880.000
16	72131601-008	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	176,02	20.403	3.591.336

Municipalidad Sgto. José Félix López · Intendencia

María Laude Morel Pereira
Intendente Municipal

Municipalidad Sgto. José Félix López · Secretaría General

Marcos Manuel Duarte A.
RUC: 4034771-0
Tel/Fax: 021 634446
Cel.: 0985 322716
Dirección: Sportivo Luqueño esq. Moisés Bertoni
MMD CONSTRUCTORA

Scanned by CamScanner

17	72131601-008	De viga cumbrera, galería y encadenados de HøAø	Metros cuadrados	37,44	31.160	1.166.630
18	72131601-008	Revoque de pilres de HøAø	Metros lineal	7,00	28.500	199.500
19	72131601-008	Revoque moldura lineal en balancines	Metros lineal	35,50	29.429	1.044.730
20	72131601-009	Contrapiso de Hø de cascotes de 10 cm	Metros cuadrados	87,28	28.921	2.524.225
21	72131601-009	Piso cermico tipo P15	Metros cuadrados	87,28	120.000	10.473.600
22	72131601-009	Zocalo ceramico	Metros lineal	53,90	30.000	1.617.000
23	72131601-010	Puerta madera de 0,80 x 2,10 placa	Unidad	2,00	1.200.000	2.400.000
24	72131601-010	Colocación de puerta metalica	Unidad	1,00	1.344.484	1.344.484
25	72131601-010	Revoque 1:3 (cemento - arena)	Metros lineal	44,80	29.429	1.318.419
26	72131601-012	Pintura de paredes a la cal Base para latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	176,00	8.740	1.538.240
27	72131601-012	Pintura de paredes revocados al latex	Metros cuadrados	176,00	8.740	1.538.240
28	72131601-012	Pintura de pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patina)	Metros cuadrados	13,13	12.635	165.898
29	72131601-012	Pintura de viga cumbrera, galeria, encadenado y pilares a latex	Metros cuadrados	37,44	8.740	327.226
30	72131601-012	Pintura de aberturas metálics con pintura sintetica	Metros cuadrados	17,64	19.950	351.918
31	72131601-012	Pintura de ladrillo vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patina)	Metros cuadrados	97,19	12.635	1.227.996
32	72131601-012	Pintura de tejuelones con barniz	Metros cuadrados	102,87	10.925	1.123.855
33	72131601-012	Pintura de puerta metalica con pintura sintetica	Metros cuadrados	5,16	19.950	102.942
34	72131601-012	Pintura de tirantes y listón de bonca de HøAø al latex	Metros cuadrados	79,80	12.540	1.000.692
35	72131601-012	Pintura de canaleta y caño bajada con pintura sintetica	Metros lineal	37,80	7.600	287.280
36	72131601-012	Revestido de Azolejos	Metros cuadrados	6,10	57.000	347.700
37	72131601-012	Vidrios dobles de 4 mm	Metros cuadrados	17,64	95.000	1.675.800

Municipalidad Sgto. José Félix López · Intendencia

María Laude Morel Pereira
Intendente Municipal

Municipalidad Sgto. José Félix López · Secretaría General

Marcos Manuel Duarte A.
RUC: 4034771-0
Tel/Fax: 021 634446
Cel.: 0985 322716
Dirección: Sportivo Luqueño esq. Moisés Bertoni
MMD CONSTRUCTORA

Scanned by CamScanner

38	72131601-012	Rampa	Unidad	1,00	617.500	617.500
39	72131601-012	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	23,40	61.750	1.444.950
40	72131601-001	Instalación de Tablero TS10 de 15 AG	Unidad	8,00	65.000	520.000
41	72131601-001	Instalación del tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	6,00	65.000	390.000
42	72131601-001	Alimentacion de los circuilos de luces	Unidad	8,00	65.000	520.000
43	72131601-001	Alimentacion de los circuilos de tomas	Unidad	12,00	80.000	960.000
44	72131601-001	Alimentacion de los circuilos de ventiladores	Unidad	6,00	80.000	480.000
45	72131601-001	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	1,00	139.840	139.840
46	72131601-001	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	6,00	79.040	474.240
47	72131601-001	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W con fotocelula en galería	Unidad	4,00	79.040	316.160
48	72131601-001	Tablero TS 10 de 15 AG con barra de fase y neutro	Unidad	1,00	182.400	182.400
49	72131601-001	Tablero TCV para 3 llaves de ventiladores	Unidad	1,00	212.091	212.091
50	72131601-001	Ventilaor de techo de 56	Unidad	4,00	750.000	3.000.000
51	72131601-001	Instalación de Agua Corriente	Unidad Medida Global	1,00	950.000	950.000
52	72131601-001	Instalación de griferia y pilet de acero inoxidable	Unidad Medida Global	1,00	1.200.000	1.200.000
53	72131601-001	Desague cloacal	Unidad	1,00	600.000	600.000
54	72131601-001	Registro 40 x 40	Unidad	1,00	375.850	375.850
55	72131601-001	Camara septica, pozo absorvente y conexión al registro	Unidad Medida Global	1,00	7.356.400	7.356.400
56	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	9,80	12.000	117.600
					Precio Total	128.000.000

Son Gs. Ciento Veinte y ocho millones.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Municipalidad Sgto. José Félix López · Intendencia

María Laude Morel Pereira
Intendente Municipal

Municipalidad Sgto. José Félix López · Secretaría General

Marcos Manuel Duarte A.
RUC: 4034771-0
Tel/Fax: 021 634446
Cel.: 0985 322716
Dirección: Sportivo Luqueño esq. Moisés Bertoni
MMD CONSTRUCTORA

Scanned by CamScanner

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Barrio San Clemente, Esc. Bas. N°1800 Gral. Bernardino Caballero.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: María Laude Morel Pereira, Intendente Municipal.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Municipalidad Sgto. José Félix López · Intendencia · Asunción · Paraguay

María Laude Morel Pereira
Intendente Municipal

Municipalidad Sgto. José Félix López

Marcos Manuel Duarte A.
RUC: 4034771-0
Tel/Fax: 021 634446
Cel.: 0985 322716
Dirección: Sportivo Luqueño esq. Moisés Bertoni
MMD CONSTRUCTORA

Scanned by CamScanner

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Sgto. José Félix López, República del Paraguay al día 26 de julio de 2019.

Municipalidad Sgto. José Félix López · Intendencia

Municipalidad Sgto. José Félix López · Secretaría General

Firmado por: **María Laude Morel** en nombre de la Contratante.

María Laude Morel Pereira
Intendente Municipal

Firmado por: **Marcos Manuel Duarte** en nombre del Proveedor.

MMD CONSTRUCTORA
Tel/Fax: 021 634446
Cel.: 0985 322716
Dirección: Sportivo Luqueño esq. Moisés Bertoni

Scanned by CamScanner